

REF.: ADQUISICION URGENTE DE PORTA FOLLETO QUE SE INDICA PARA UNIDAD SIAC.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1695

LA SERENA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirectora Técnica y Pedagógica, solicita urgente la adquisición de un PORTA FOLLETO para la Encargada del SIAC a fin de cumplir con el compromiso para mañana Martes 29/09/2009 con la Alta Dirección institucional, a fin de poner a disposición del público que se entiende a través de esta oficina, tanto información institucional como información de la Red de Protección.

2.- Que mediante Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios del sistema Centauro N° 2466 del Programa 01 se autoriza la adquisición del producto antes indicado.

3.- Que la Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886 en el artículo 10. Señala que se podrá realizar una contratación de carácter excepcional en casos de emergencias, urgencias o imprevistos mediante la dictación de una Resolución fundada.

4.- Que el presupuesto presentado por el Proveedor: **INVERSIONES E INMOBILIARIA ZEBRA LTDA., RUT 77.941.560-0**, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria institucional y a lo solicitado;

5.- Que la contratación del servicio señalado se informara como emergencias en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.chilecompras.cl),



RESUELVO:

1° Contrátese al Proveedor: **INVERSIONES E INMOBILIARIA ZEBRA LTDA.**, RUT 77.941.560-0, Fono (02)2046712 y 2054591, domiciliado en Av. José Domingo Cañas 1532, Ñuñoa, Santiago, por el producto PORTA FOLLETO ZIGZAG, estructura metálica liviana, fácil de armar, guardar y transportar, medida estándar 150*28 cm; Cinco celdas de 25.5*33 alto, incluye bolso de transporte.

2° Páguese a: **INVERSIONES E INMOBILIARIA ZEBRA LTDA.**, RUT 77.941.560-0, la cantidad de: \$ 171.003.- (ciento setenta y un mil tres pesos), IVA incluido, **Programa 01**, por el producto señalado en el numeral 1 del Resuelvo, previa recepción conforme y entrega de la factura parte del proveedor.

3° Impútese al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 01, Sub. Asignación 000, la cantidad de \$ 171.003.- (ciento setenta y un mil tres pesos), **Programa 01**, del presupuesto vigente del servicio de la región.

4° La Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos, a través de la Unidad de Adquisiciones confeccionara la orden de compra correspondiente.

5° La Sub. Dirección Técnica y Pedagógica, supervisara el correcto cumplimiento del servicio, a través de la guía de Recepción con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



LUZ LOPEZ PALMA
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL (S)

LLP/MPM/WRG//CDD/cdc.

DISTRIBUCION:

Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos

Sub. Dirección Técnica y Pedagógica

Unidad de Adquisiciones

Oficina de partes.

